



Resolución Directoral

Lima 29 de Abril de 2022



Visto el expediente N° 06030-2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 316-2021-HCH/DG, de fecha 05 de agosto de 2021, se designó a la Contadora Pública Norma Eroina NIZAMA DIAZ, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 0053), Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección General del Hospital Cayetano Heredia - Ministerio de Salud;

Que, mediante documento de visto de fecha 27 de abril de 2022, la Contadora Pública Norma Eroina NIZAMA DIAZ, pone a disposición su cargo como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia, siendo aceptada por esta Dirección General con Memorando N° 355-2022-DG/HCH, proponiendo a la C.P.C. Rosa Josefina TOLEDO AREVALO;

Que, el puesto de Director/a Ejecutivo/a del Hospital Cayetano Heredia (CAP-P 052) de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia - Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como Ejecutivo de Confianza, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobado con Resolución Directoral N° 093-2022-HCH/DG;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, y teniendo en consideración el documento de visto corresponde dar por concluida al cargo de Directora Ejecutiva, a la Contadora Pública Norma Eroina NIZAMA DIAZ y designar a la Contadora Pública Rosa Josefina TOLEDO AREVALO, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia;

Que, en el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, establece que los/las Directores/as de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud están facultados para expedir actos resolutivos sobre Designación en cargo de Confianza o de libre designación (...);

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA y Resolución Directoral N° 177-2015-HCH/DG;

./.

..I.



Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



O. GAYOSO C.

Artículo 1°.- Aceptar la disposición de su cargo formulada por la Contadora Pública Norma Eroina NIZAMA DIAZ y, dar por concluida al cargo de Directora Ejecutiva – Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección General del Hospital “Cayetano Heredia” - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a la Contadora Pública **Rosa Josefina TOLEDO AREVALO**, identificada con D.N.I. 15640202, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, CAP - P N° 0052 - Nivel F-4, del Hospital Cayetano Heredia, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital “Cayetano Heredia”: www.hospitalcayetano.gob.pe.

Artículo 4°.- NOTIFICAR a las interesadas de conformidad al régimen de notificaciones previsto en el TUO de la Ley N° 27444.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. JOSÉ ANTONIO PROAÑO BERNAOLA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 43343 RNE. 25440